



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.6543975 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6543975 de 2024
OBJETO	SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, NECESARIOS PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL SENA REGIONAL HUILA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	18/07/2024
FECHA DE INICIO	22/07/2024
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21/11/2024
RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA SEGURIDAD DESARROLLO AMBIENTE Y TECNOLOGIA S.A.S. – ISDAT S.A.S
CC o NIT	900582963
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO SILVA MORERA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 7716741
LUGAR DE EJECUCIÓN	Garzón – Huila
VALOR INICIAL	\$ 113.340.872
FORMA DE PAGO	El SENA realizará en PAGOS PARCIALES de la obligación sujeto a disponibilidad del PAC y previa presentación de los requisitos contemplados en el Formato GRF-F-088 Lista de Chequeo



	<p>Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones expedido por el SENA: 1) Factura electrónica de venta o documento equivalente, cumpliendo con todos los requisitos de Ley debidamente registrada y aprobada teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012- 000055 del 07 de abril y No. circular 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024. 2) Registro presupuestal del compromiso. 3) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. 4) En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro (planilla de seguridad social y recibo de pago). 5) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas (incluir tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del R. Fiscal) en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6) Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. 7) Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. Si el contratista o proveedor es responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 del SENA “Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores” así: 1) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2) diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: # \$36-02-00-041- 952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato # \$ 4) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF,</p>
--	--



	<p>XML). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá constituir dos archivos: GESTION FINANCIERA Y FV y los deberá nombrar de la siguiente forma: 1. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (Archivo que debe contener los siguientes documentos y en el mismo orden: Registro presupuestal del compromiso, RUT, Certificación de pago de seguridad social (de acuerdo al tipo de persona natural o jurídica lo que aplique), certificación de cuenta bancaria, Formato GRF-F-087 denominado “Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos” y factura electrónica de venta o documento equivalente). 2. FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (este archivo debe contener la factura electrónica en formato PDF y la representación gráfica de factura con validación de la DIAN) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II. Es necesario que el Contratista realice personalmente el cargue de los archivos siendo cuidadoso con la información registrada, además que se encuentre en el orden establecido y en formato PDF. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura o documento equivalente. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia</p>
--	---



	tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención; además las tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4524 del 28 de febrero de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	89024 el 22 de julio de 2024
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 115.395.769,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 115.395.769,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 115.395.769,00
SUPERVISOR	Carlos Andres Jiménez Morea
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MELISSA LIZETH CUELLAR CHINCHILLA – Profesional HYSI AYDA ISABEL SANCHEZ VIDARTE – Profesional ambiental
MODIFICACIÓN NRO. 1	<p>Fecha de la suscripción: 21/11/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 21/11/2024 MODIFÍQUESE el valor del contrato inicial de CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$113.340.872) así: Las partes convienen en adicionar al valor del contrato la suma de DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.054.897).</p> <p>MODIFÍQUESE El plazo de ejecución inicial de CUATRO (4) meses, así: Prorrogar el plazo de ejecución en VEINTE (20) días más, con lo cual la fecha de finalización será el 11 de diciembre de 2024. Para un plazo de ejecución final de CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DIAS, necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato.</p>
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4524 del 28 de febrero de 2024
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	89024 el 22 de julio de 2024
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS



2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Entregar los bienes y/o elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA</p>	SI	<p>Acta de recibido a satisfacción (Evidencia anexa al archivo GC)</p> <p>- Evidencia fotográfica (GC)</p> <p>Factura de venta (Evidencia cargada en el archivo GF y GC).</p>
<p>2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas</p>	SI	<p>Acta de recibido a satisfacción (Evidencia anexa al archivo GC)</p> <p>- Evidencia fotográfica (GC)</p> <p>Factura de venta (Evidencia cargada en el archivo GF y GC).</p>
<p>3. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.</p>	SI	



4. Garantizar la entrega del bien y/o elementos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	SI	Acta de recibido a satisfacción (Evidencia anexa al archivo GC) - Evidencia fotográfica (GC) Factura de venta (Evidencia cargada en el archivo GF y GC).
5. El riesgo y cuidado del bien y/o elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SI	Acta de recibido a satisfacción (Evidencia anexa al archivo GC) - Evidencia fotográfica (GC) Factura de venta (Evidencia cargada en el archivo GF y GC).
6. El proveedor deberá entregar el bien y/o elementos debidamente empacados y protegidos	SI	Acta de recibido a satisfacción (Evidencia anexa al archivo GC) - Evidencia fotográfica (GC)
7. Proveer bienes y/o elementos de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones	SI	Acta de recibido a satisfacción (Evidencia anexa al archivo GC) - Evidencia fotográfica (GC)
8. Presentar la factura de cobro al momento de la entrega de los elementos.	SI	Evidencia consignada en GF/FV
9. El bien y/o equipo deben cumplir con las normas de calidad.	SI	Acta de recibido a satisfacción (Evidencia anexa al archivo GC) - Evidencia fotográfica (GC)
10. Restituir a su costa el bien y/o elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el	No se requirió el cumplimiento	



SENA.		
11. Entregar elementos en los que la fecha de vencimiento de estos debe estar vigente a la fecha de entrega y por un (01) año más de vigencia, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque. (cuando aplique)	SI	Acta de recibido a satisfacción (Evidencia anexa al archivo GC) - Evidencia fotográfica (GC)
12. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega del bien y/o equipo objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	SI	Acta de recibido a satisfacción (Evidencia anexa al archivo GC) - Evidencia fotográfica (GC) Factura de venta (Evidencia cargada en el archivo GF y GC).
13. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	
14. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos)	SI	se anexa soporte de pago al régimen de seguridad social. Ver Anexo
15. Garantizar el uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo con la actividad	SI	Informe de cumplimiento obligaciones SST. GC



desarrollada.		
16. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general durante el tiempo de entrega de los elementos.	SI	Informe técnico profesional SST (GC)
17. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se requirió el cumplimiento	
18. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	SI	Evidencia anexa al informe técnico profesional ambiental (GC)
19. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	SI	Evidencia incluida en el anexo



20. El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM	SI	Evidencia incluida en el certificado único RUCOM expedido por la agencia nacional de Minería
---	----	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	560-47-994000180794		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	22/07/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/07/2024	28/03/2025	22.668.174,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	18/07/2024	28/05/2025	22.668.174,40

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	560-47-994000180794		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	21/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	21/11/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	18/07/2024	18/04/2025	\$ 23.079.153,80
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	18/07/2024	18/06/2025	\$ 23.079.153,80

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumple a cabalidad con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y plazo de ejecución establecido por la Entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumple con las obligaciones descritas en el numeral 2.1, en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 23 de diciembre de 2025, por parte del Representante Legal, se certificó que la empresa INGENIERIA SEGURIDAD DESARROLLO AMBIENTE Y TECNOLOGIA S.A.S. ISDAT S.A.S., identificado con NIT. Nro. 900582963, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 18/07/2024 – Armando Vargas Mendez 20/12/2024 – Carlos Andres Jiménez Morea

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció “La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007”



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1802 de 2015, el SENA se obliga a:

1. Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en el Contrato.
2. Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
3. Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.
4. Disponer para la ejecución del contrato el presupuesto pertinente y aprobado para la compra de los equipos y/o materiales que hacen parte del objeto de este proceso contractual.
5. Designar la persona responsable para que ejerza el seguimiento y control del contrato quien certificará la buena ejecución de este como requisito para el pago.
6. Estudiar y aprobar la garantía única en el caso que sea requerida.
7. Realizar diligenciamiento del anexo de verificación del cumplimiento de requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo cuando hubiere lugar.
8. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y de los fines de este.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 23 de diciembre de 2025, se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6543975 de 2025, cuyo valor total pagado es de \$ 115.395.769,00.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
387108024	21/10/2024	\$ 7.610.572,00
387111524	21/10/2024	\$ 55.045.086,84
387115824	21/10/2024	\$ 11.904.575,16
75041925	21/03/2025	\$ 26.972.848,00
75042525	21/03/2025	\$ 6.519.959,33
75042925	21/03/2025	\$ 7.342.727,67



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 113.340.872
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 2.054.897
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$115.395.769
Valor ejecutado	\$115.395.769
Valor pagado	\$115.395.769
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma en garzón en el año 2025.

CARLOS ANDRES JIMÉNEZ MOREA

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



**FORMATO
ACTA DE INICIO**

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6543975
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, NECESARIOS PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL SENA REGIONAL HUILA.
VALOR:	\$ 113.340.872
CONTRATISTA:	ISDAT S.A.S.
NIT:	900582963-9
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA MARIA FIGUEROA CEDEÑO.
SUPERVISOR DESIGNADO:	ARMANDO VARGAS MENDEZ
PLAZO:	Cuatro (04) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Calle 10 No 11-22 Garzón Huila.

En la ciudad de Garzón a los once (22) días del mes de julio de 2024, entre los suscritos **CARLOS ANDRES JIMENEZ MOREA**, identificado con documento de identificación No. 1077844332 de Garzón, en calidad de subdirector del Centro por el SENA, y por la otra la señora ANGELICA MARIA FIGUEROA CEDEÑO representante legal por parte ISDAT S.A.S. identificado con Nit. 900582963-9, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.6543975 de 2024, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: Número de RP 89024 del 22/07/2024

Fecha de aprobación de las garantías: 22/07/2024

Fecha de inicio: 22/07/2024

Fecha de Terminación: 21-11-2024.

Firmado digitalmente
por CARLOS ANDRES
JIMENEZ MOREA

CARLOS ANDRES JIMENEZ MOREA

ANGELICA MARIA FIGUEROA CEDEÑO

C.C No 1077844332 Garzón.

C.C 1007568895.

Subdirector CAEDPH.

Representante Legal ISDAT S.A.S





Proyectó: (Supervisor o Interventor)

Nota: Si el contrato tiene más de un supervisor, puede agregarlos según convenga.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Para diligenciar dentro del cuadro

Contrato No.: En este campo se debe diligenciar el número del contrato suscrito. Ejemplo: Contrato No. **CO1.PCCNTR.XXXX de 202X.**

Tipo de contrato: En este campo se debe indicar el tipo de contrato. Ejemplo: Contrato de Obra, Contrato de Consultoría, Contrato de Prestación de Servicios, etc.

Objeto: En este campo se debe incluir la cláusula del objeto del contrato.

Valor: En este campo se debe incluir la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

Contratista: En este campo se debe diligenciar el nombre completo del contratista.

NIT: En este campo se debe diligenciar el número de identificación tributaria del contratista.

Representante legal: En este campo se debe diligenciar el nombre completo del representante legal de la persona (contratista).

Supervisor designado: En este campo se debe diligenciar el nombre completo del supervisor designado por el ordenador del gasto.

Plazo: en este campo se debe incluir la cláusula de plazo pactada en la minuta del contrato.

Lugar de ejecución: En este campo se debe diligenciar el lugar de ejecución del contrato.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 01 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6543975 DE 2024

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.6543975 de 2024, así:

1. MODIFÍQUESE el valor del contrato inicial de **CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$113.340.872)** así: Las partes convienen en adicionar al valor del contrato la suma de **DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.054.897)** siendo necesario modificar las cantidades de los ítems que a continuación se relacionan:

Ítem	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
5	Alicate tipo electricidad Dimensión de 8 pulgadas	UN	7	\$ 35.135,00	245.945,00
29	CINTA DE PRECAUCION IMPRESA: "PELIGRO NO PASE" X 50 M. NTC 4739. PRESENTACIÓN ROLLO	UN	4	\$ 35.413,00	141.652,00
34	Disco corte Concreto 9"	UN	10	\$ 90.900,00	909.000,00
41	ESPATULAS METALICAS CON MANGO DE MADERA Y PALA DE ACERO INOX DE 2 PULGADAS	UN	5	\$ 17.900,00	89.500,00
75	Pegante cerámico, presentación por 25 kilogramos	UN	10	\$ 34.900,00	349.000,00
96	Serrucho de mano de hoja curva, Medidas: Alto: entre 5 y 5.5 cm Largo: 40 cm y 45 cm Ancho: 2 cm y 3 cm.	UN	5	\$ 40.000,00	200.000,00
106	Tijera para Poda Dimensiones: Mínimo 22, 8 cm Material: Metal Ancho: Entre 18 cm a 20 cm	UN	2	\$ 59.900,00	119.800,00



	Alto: Entre 11 cm a 14 cm Largo: Mínimo 18 cm Material de la hoja en acero, ancho de corte 18 mm, mango de goma.				
	TOTAL				2.054.897,00

Para un total del valor del contrato de **CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$115.395.769)** valor que incluye IVA y todos los impuestos y costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato.

2. **MODIFÍQUESE** El plazo de ejecución inicial de CUATRO (4) meses, así: Prorrogar el plazo de ejecución en VEINTE (20) días más, con lo cual la fecha de finalización será el 11 de diciembre de 2024. Para un plazo de ejecución final de CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DIAS, necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato.

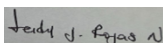
DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 01 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación, a través del Informe de Supervisión de fecha 10 de noviembre de 2024. **b)** 41- 9 - 2024 – 023589 de fecha 21 de noviembre de 2024 de la Subdirección de Centro. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se registrará en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 01: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Gabriela Castro Marín, Apoyo Administrativo Contratista Gestión Contractual 

Revisó: Leidy Johana Rojas Nuñez, Abogada Contratista Gestión Contractual 

Revisó: Lorena María Gutiérrez Quintero, Coordinadora Grupo Administrativo 

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-041-952510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA	Número de Compromiso:	89024	Valor Total:	115.395.769,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900582963	Tercero:		INGENIERIA-SEGURIDAD-DESARROLLO-AMBIENTE Y TECNOLOGIA S.A.S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CO1.PCCNTR.6543975		Fecha:	18/07/2024 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	MATERIALES FORMACIÓN: SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, NECESARIOS PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL SENA REGIONAL HUILA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-10-17	108524	7.610.572,00	0,00	305924		387108024	2024-10-21	7.610.572,00	0,00	7.610.572,00	0385252432	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			ACTO ADMINISTRATIVO	FACT.E531	13-01-01-DT	PAGO FACT.E531 CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, NECESARIOS PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL SENA REGIONAL HUILA SEGÚN CONTRATO CO1.PCCNTR.6543975
2024-10-17	108624	55.045.086,84	0,00	306024		387111524	2024-10-21	55.045.086,84	2.192.948,00	52.852.138,84	0385252432	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FACT.E531	13-01-01-DT	PAGO FACT.E531 CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, NECESARIOS PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL SENA REGIONAL HUILA SEGÚN CONTRATO CO1.PCCNTR.6543975
2024-10-17	108724	11.904.575,16	11.904.575,16	306124		387115824	2024-10-21	11.904.575,16	1.785.686,00	10.118.889,16	0385252432	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FACT.E531	13-01-01-DT	PAGO IVA 19% FACT.E531 CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, NECESARIOS PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL SENA REGIONAL HUILA SEGÚN CONTRATO CO1.PCCNTR.6543975



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlgutierq	LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-952510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-23-6:04 p. m.	

2025-01-29	2725	26.972.848,00	0,00	2525	26.972.848,00	75041925	2025-03-21	26.972.848,00	0,00	26.972.848,00	0385252432	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1PCCNTR.6543975	13-01-01-DT	Pago contrato No. CO1.PCCNTR.6543975 Factura electrónica E-534, objeto del contrato: SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, NECESARIOS PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL SENA REGIONAL HUILA.
2025-01-27	1725	6.519.959,33	6.519.959,33	2625	6.519.959,33	75042525	2025-03-21	6.519.959,33	0,00	6.519.959,33	0385252432	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1PCCNTR.6543975	13-01-01-DT	Pago IVA nica E-534, objeto del contrato: SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, NECESARIOS PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL SENA REGIONAL HUILA.
2025-01-27	1825	7.342.727,67	0,00	2725	7.342.727,67	75042925	2025-03-21	7.342.727,67	0,00	7.342.727,67	0385252432	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1PCCNTR.6543975	13-01-01-DT	Pago contrato No. CO1.PCCNTR.6543975 Factura electrónica E-534, objeto del contrato: SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, NECESARIOS PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL SENA REGIONAL HUILA.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **GUSTAVO ADOLFO SILVA MORERA** identificado con cédula de ciudadanía No. **7716741** de **Neiva H**, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **INGENIERIA, SEGURIDAD, DESARROLLO, AMBIENTE, Y TECNOLOGIA**

ISDAT S.A.S, identificada con NIT No. **900582963-9** con domicilio en la ciudad de Garzón Huila, certifico que:

La empresa **INGENIERIA, SEGURIDAD, DESARROLLO, AMBIENTE, Y TECNOLOGIA ISDAT S.A.S**, se encuentra a PAZ Y SALVO y, ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para los fines legales a que haya lugar.

Se firma en la ciudad de Garzón Huila a los 23 días del mes de diciembre del año 2025.

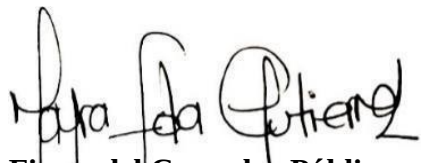


Firma del Representante Legal

Nombre: GUSTAVO ADOLFO SILVA MORERA

C.C. No: 7716741

Cargo: Representante Legal



Firma del Contador Público

Nombre: MAYRA FERNANDA GUTIERREZ POLO

C.C. No: 1030579487

T.P. No: 337064-T

Cargo: Contador público.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

337064-T

MAYRA FERNANDA GUTIERREZ POLO
C.C. 1030579487
RES. INSCRIPCION 77 DEL 18/02/2025
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

387854 402267

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.579.487
GUTIERREZ POLO

APELLIDOS MAYRA FERNANDA
NOMBRES

FIRMA

245461/0034

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1990

GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA Q+ G.S. RH F SEXO

19-SEP-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00153442-F-1030579487-20090325 0010473795A 1 28676476

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

544662847990R644

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAYRA FERNANDA GUTIERREZ POLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030579487 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 337064-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

		Versión: 07	
		Código: GIL-F-010	
Proceso Gestión de Infraestructura y Logística			
Formato Acta de Recibo a Satisfacción			
		Acta N° 2	
FECHA:	20/12/2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	Garzón
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA		
COD CENTRO DE COSTO:	9525		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6543975	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	18/07/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02/C-3603-1300-15-20305C-3603025-02/C-3603-1300-15-20305C-3603025-02/C-3603-1300-19-708020-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	INGENIERIA-SEGURIDAD-DESARROLLO-AMBIENTE Y TECNOLOGIA S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.582.963-9		
VALOR TOTAL:	\$ 40.835.535,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	11/12/2024		
OBJETO DEL CONTRATO:			
SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, NECESARIOS PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL SENA REGIONAL HUILA			
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 1805	
RECIBIDO A SATISFACCION:			
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
OBSERVACIONES			
El contratista realiza entrega de los materiales de formación del área de ferreteria conforme las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Factura de venta No. E 534 del 11 de diciembre de 2024			
FIRMA SUPERVISOR		 Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES JIMENEZ MOREA Fecha: 2024.12.20 09:22:17 -05'00'	
NOMBRE COMPLETO	CARLOS ANDRES JIMÉNEZ MOREA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1077844332		
CORREO INSTITUCIONAL	cajimenezm@sena.edu.co		
CARGO	Subdirector (E)	N° DE CONTACTO	321 4545890